



# 2010 - anuario

FUNDACIÓN 1º DE MAYO

selección de contenidos

# 01

## EL AÑO DE LA GRAN DEPRESIÓN

jorge aragón  
javier fernández  
elvira s. llopis

Después de agotada la edición impresa de la tirada inicial de 2.000 ejemplares, se va a proceder a reeditar, sólo en formato digital, el ANUARIO 2010 de la Fundación 1 de Mayo dividido en los ocho apartados que componen las áreas temáticas en que se ha estructurado su contenido y que irán apareciendo sucesivamente. La paginación del interior corresponde a la originaria de la edición impresa.

## 2009 EL AÑO DE LA GRAN RECESIÓN

Jorge Aragón

*Director de investigaciones. Fundación 1º de Mayo*

Javier Fernández

*Director del observatorio de políticas sindicales. Fundación 1º de Mayo*

Elvira S. Llopis

*Vicepresidenta y directora del área de políticas públicas, políticas sociales y estado del bienestar. Fundación 1º de Mayo*

El año 2009 tendrá su lugar en la historia como el año de la “gran recesión” rememorando los efectos devastadores de la “gran depresión” del 29. Sin embargo, aunque con algunos rasgos comunes, la naturaleza y el contexto histórico de la crisis actual son muy distintos: se trata de la primera crisis de la globalización.

La crisis, que comenzó como la explosión de una burbuja inmobiliaria en EEUU, puso de manifiesto las bases especulativas del funcionamiento de gran parte de un sistema financiero globalizado; su rápida traslación a todos los países del mundo, incluso a los países en vías de desarrollo, y su impacto en la economía productiva, igualmente rápido e intenso, pusieron de manifiesto la cara más vulnerable de este modelo de globalización.

La restricción al crédito, la caída de la inversión y la reducción del comercio mundial se han traducido en destrucción de empleo y reducción de la demanda agregada a escala mundial, con un claro peligro de entrar en una etapa de deflación continuada; la posibilidad de pasar de una recesión a una depresión económica prolongada con sus trágicas características sociales de desempleo y pobreza está en el horizonte.

Desde octubre de 2008 se han perdido más de 20 millones de puestos de trabajo en el mundo.

El transcurso de la crisis en 2009 ha echado por tierra el paradigma de la eficiencia del funcionamiento del libre mercado, sobre el que se asientan las bases del “Consenso de Washington”, y de la ideología neoliberal avalista de esta globalización económica sin gobierno que se ha venido abajo, al menos por el momento.

La llamada a la intervención de los estados y a la adopción de políticas públicas –aunque fuera para salvar a los bancos privados causantes del desastre–, defendida incluso por los más acérrimos paladines del neoliberalismo en las últimas décadas, no tiene antecedentes en la histórica económica. Y es en este ámbito, el de las políticas públicas, en el que se ha mostrado la obsolescencia o la carencia –no casual– de instituciones mundiales capaces de actuar para gobernar la globalización, desde el FMI al Banco Mundial, la OIT o la OMC.

“*su rápida traslación a todos los países del mundo, incluso a los países en vías de desarrollo, y su impacto en la economía productiva, igualmente rápido e intenso, pusieron de manifiesto la cara más vulnerable de este modelo de globalización.*

*la posibilidad de pasar de una recesión a una depresión económica prolongada con sus trágicas características sociales de desempleo y pobreza está en el horizonte.*

*es en este ámbito, el de las políticas públicas, en el que se ha mostrado la obsolescencia o la carencia –no casual– de instituciones mundiales capaces de actuar para gobernar la globalización ”*

*“las primeras medidas adoptadas frente a la crisis fueron respuestas nacionales dirigidas a evitar el pánico financiero provocado por la quiebra, o la amenaza de quiebra, de importantes bancos”*

El protagonismo de los “clubs” de países como el G20 en la búsqueda de medidas comunes para paliar la crisis es un claro exponente del desgobierno mundial de la globalización falto de espacios políticos e institucionales de cooperación internacional.

Las primeras medidas adoptadas frente a la crisis fueron respuestas nacionales dirigidas a evitar el pánico financiero provocado por la quiebra, o la amenaza de quiebra, de importantes bancos –el caso más emblemático fue la quiebra de Lehman Brothers– principalmente en EEUU y Reino Unido y posteriormente en la mayoría de los países industrializados.

Su urgencia supuso de hecho la “nacionalización” de importantes instituciones financieras y mostró una primera contradicción en la medida en que aunque los estados se convirtieron en propietarios –accionistas mayoritarios de estas instituciones en la mayoría de los casos– no ejercieron los derechos políticos correspondientes.

*“aunque los estados se convirtieron en propietarios –accionistas mayoritarios de estas instituciones en la mayoría de los casos– no ejercieron los derechos políticos correspondientes”*

Una segunda vía de intervención fue la rápida y radical reducción de los tipos de interés, primero en EEUU y con más retraso y menor intensidad en la UE y otras regiones, y la inyección masiva de liquidez en el sistema por parte de los bancos centrales. Una medida necesaria pero que resultó poco efectiva para evitar la restricción en la concesión de créditos tanto por la actitud de los bancos, que optaban por aumentar reservas y reajustar sus balances manteniendo la restricción de crédito a empresas y familias, cuando más necesario era, como porque la caída de la demanda de consumo y de inversión y de la actividad productiva y el empleo hacían inútil el aumento de la liquidez generado por la política monetaria.

Sólo a finales de 2008 y posteriormente en 2009 el grupo de los países con mayor peso económico se reunieron en torno al G20 ampliado para acordar las líneas de actuación de las principales políticas frente a la crisis de forma coordinada.

*“sólo a finales de 2008 y posteriormente en 2009 el grupo de los países con mayor peso económico se reunieron en torno al G20 ampliado para acordar las líneas de actuación de las principales políticas frente a la crisis de forma coordinada”*

Las medidas planteadas se centraron en inyectar liquidez al sistema financiero revitalizando el obsoleto papel del FMI, del Banco Mundial y otros organismos internacionales, con referencia específica al apoyo a los países emergentes y a los más pobres –olvidados en una globalización depredadora– así como adoptar medidas de control de los paraísos fiscales y los principales fondos de capital de alto riesgo.

Las declaraciones del G20 suponen una respuesta política positiva en la medida en que se reconoce la dimensión internacional de la crisis y la necesidad de actuar de manera coordinada, desarrollando nuevas regulaciones a nivel mundial y recreando el papel de los principales organismos internacionales; en definitiva, el abandono, al menos formal, de la ideología y las políticas neoliberales nacidas del llamado “Consenso de Washington”.

No obstante, es preciso hacer una crítica del hecho de que no se hayan abordado otros temas como son la importancia de una clara orientación multilateral –en toda su dimensión y no solo en el G20 o en el Consejo de Estabilidad Financiera- en el rediseño de los organismos internacionales o la necesidad de un nuevo sistema financiero internacional que no pivote fundamentalmente sobre el dólar sino que se base en una cesta de las divisas de los principales países.

Tampoco se ha mostrado una suficiente conciencia de la necesidad de apoyar la recuperación de la economía productiva de forma coordinada, prioritaria y urgente, o de la necesidad de actuar contra el cambio climático, como han puesto de manifiesto los desacuerdos en la finalización de la Ronda de Doha en la Organización Mundial de Comercio (OMC) o los débiles acuerdos de la Cumbre de Copenhague en noviembre y diciembre de 2009, respectivamente.

En este contexto, la presión sindical, y muy especialmente la constitución de la Confederación Sindical Internacional, llevaron a la OIT a establecer la necesidad de un Pacto Mundial por el Empleo entendiendo éste como el punto central de referencia que marque la salida real de la crisis y la creación de empleo, principal objetivo del movimiento sindical.

En el centro se sitúa el establecimiento de una respuesta a la crisis basada en el trabajo decente a través de medidas que promuevan la recuperación y el desarrollo.

El Diálogo Social tripartito y bipartito cobra un especial protagonismo como marco en el que se establezcan las condiciones para dotar de una base sólida a las acciones conjuntas de trabajadores empresarios y gobiernos en el establecimiento y desarrollo de las políticas necesarias y adecuadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan.

Del mismo modo, se considera la Negociación Colectiva en todos los ámbitos como instrumento de defensa pero también de participación y de organización de los trabajadores con el objetivo de mantener y mejorar el poder adquisitivo de los salarios, negociar el tiempo de trabajo y el reparto del empleo y avanzar en la coparticipación de temas como la organización del trabajo la distribución de las inversiones el reparto de los beneficios y otros

Atención especial merece el establecimiento de salarios mínimos garantizados que permitan un derecho básico de ingresos a todos los trabajadores atendiendo a las necesidades y la dignidad de las personas, ayudando al mantenimiento del consumo y a evitando el desencadenamiento de una espiral deflacionista.

Sin embargo, hay que decir que la voz de la CSI, cuya fundación en 2006 supone un indudable y necesario avance en la organización del sindica-

*“tampoco se ha mostrado una suficiente conciencia de la necesidad de apoyar la recuperación de la economía productiva de forma coordinada, prioritaria y urgente, o de la necesidad de actuar contra el cambio climático ”*

*“la presión sindical, y muy especialmente la constitución de la Confederación Sindical Internacional, llevaron a la OIT a establecer la necesidad de un Pacto Mundial por el Empleo entendiendo éste como el punto central de referencia que marque la salida real de la crisis ”*

*“el Diálogo Social tripartito y bipartito cobra un especial protagonismo como marco en el que se establezcan las condiciones para dotar de una base sólida a las acciones conjuntas de trabajadores empresarios y gobiernos ”*

“la contaminación de los activos tóxicos a la UE ha puesto de manifiesto la falta de una adecuada regulación del sistema financiero europeo ”

lismo internacional ante los retos de la globalización, y cuyo acierto se pone de manifiesto con el desencadenamiento de la actual crisis económica como una herramienta básica para que la defensa de los derechos sindicales, que forman parte de los derechos humanos fundamentales, estén garantizados y avancen dentro del conjunto de medidas que se aborden en estos momentos, no se ha dejado sentir con la suficiente contundencia. Desde luego, su protagonismo ha sido mucho menor que el de otras entidades internacionales de carácter financiero o el de las distintas cumbres gubernamentales.

### La debilidad política de la Unión Europea

La contaminación de los activos tóxicos a la UE ha puesto de manifiesto la falta de una adecuada regulación del sistema financiero europeo, a pesar de la importancia que se ha dado a las políticas para desarrollar el mercado interior, básicamente porque en su desarrollo han primado el fundamentalismo del libre mercado y los intereses puramente nacionales.

“también 2009 ha puesto de manifiesto la crisis política en que vive la Europa comunitaria ”

El debate sobre el desarrollo del mercado de servicios y la denominada “directiva Bolkenstein”, que se ha llevado a cabo de forma bastante conflictiva a lo largo de 2009, es un buen ejemplo de este desequilibrio y de la importancia de la acción sindical para conseguir una orientación más consistente con un auténtico marco regulador de la actividad económica incluyendo su vertiente productiva.

También 2009 ha puesto de manifiesto la crisis política en que vive la Europa comunitaria, tras el atropellado proceso de ampliación de 15 a 27 países, que se ha llevado a cabo sin un marco político e institucional que le diera coherencia, y manteniendo la inoperante regla de la unanimidad como criterio básico para la adopción de nuevas políticas. Algo tiene que ver la crisis económica con la aprobación, finalmente, en diciembre de 2009, del Tratado de Lisboa, tras años de parálisis institucional.

“el Plan Europeo de Recuperación Económica no ha sido sino un marco básico de referencia para que las medidas nacionales no adoptaran un enfoque proteccionista ”

Esa debilidad política del proyecto europeo la pagaremos en forma de altas tasas de desempleo y de nuevos cuestionamientos del Estado de Bienestar y del modelo social europeo. Un hecho especialmente grave en los nuevos países miembro que, a pesar de los anuncios de las ventajas de pertenecer a la UE, viven hoy una importante retracción de la inversión extranjera y de destrucción de empleo en ausencia de un presupuesto comunitario capaz de servir de colchón amortiguador de la crisis, hasta el punto de que algunos de ellos se ven forzados a recurrir al FMI y a leoninas condiciones de préstamo para evitar la bancarrota.

De este modo, el Plan Europeo de Recuperación Económica no ha sido sino un marco básico de referencia para que las medidas nacionales no adoptaran un enfoque proteccionista que afectara negativamente al todavía incompleto mercado único europeo y que las ayudas de los

estados a las empresas tuvieran una cierta vigilancia comunitaria. De hecho, la actuación de los sistemas nacionales de protección social ha tenido un mayor impacto frente a la crisis que las medidas discrecionales de estímulo fiscal, a diferencia de lo ocurrido en EEUU.

Una situación que, indudablemente, no favorece la constitución del amplio plan de recuperación europea que propugna la CES, con el objetivo de conseguir más y mejores empleos, promover la investigación y el desarrollo, invertir en tecnologías verdes y sostenibles y asegurar servicios públicos de gran calidad. Este plan de inversiones, que debe competir al Consejo y a la Comisión europeos, totalizaría el 1% anual del PIB.

A la par, la CES aboga por sistemas de protección más fuertes para reforzar la igualdad y la cohesión social, partiendo de la premisa de que los servicios públicos y las políticas sociales deben reforzarse y no verse debilitadas por una aplicación demasiado rígida del Pacto de Estabilidad con recortes de inversiones y ayuda prematuros que privarían a los estados de beneficiarse del relanzamiento económico y dañarían a los servicios públicos.

También considera la CES que el avance de los derechos de los trabajadores debe materializarse en un Protocolo de Progreso Social que de prioridad a los derechos sociales y a la acción colectiva impulsando coberturas a los trabajadores desplazados, aplicando el derecho del lugar donde se efectúa el trabajo, y poniendo fin a la preponderancia de los principios del mercado en el corto plazo, y fortaleciendo la Negociación Colectiva, luchando por mejorar los salarios, rechazando la congelación salarial y el recorte de las pensiones, ya que, frente a la disminución de la demanda y del gasto, es necesario garantizar la calidad del empleo y la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras, además de mantener el poder de compra asegurando aumentos del salario real para apoyar la recuperación económica.

La CES apuesta, asimismo, por poner en práctica una regulación de los mercados financieros y una distribución más equitativa de la riqueza, un incremento de los gastos sociales europeos, aumentando los fondos estructurales sobre todo el Fondo Social; por una iniciativa europea sobre la fiscalidad de las operaciones financieras, luchar contra la competencia fiscal, suprimir los paraísos fiscales que amenazan la Europa social; por un nuevo papel del Banco Central Europeo, que debe implicarse en el crecimiento y en el logro de empleo de calidad y no simplemente en la estabilidad de precios.

### **Los efectos de la crisis en España: lecciones para el futuro**

La situación de España en este escenario de crisis en 2009 es paradójica pero especialmente aleccionadora para el futuro.

*“la CES aboga por sistemas de protección más fuertes para reforzar la igualdad y la cohesión social, partiendo de la premisa de que los servicios públicos y las políticas sociales deben reforzarse y no verse debilitadas por una aplicación demasiado rígida del Pacto de Estabilidad ”*

*“también considera la CES que el avance de los derechos de los trabajadores debe materializarse en un Protocolo de Progreso Social que dé prioridad a los derechos sociales y a la acción colectiva ”*

*“la CES apuesta, asimismo, por poner en práctica una regulación de los mercados financieros y una distribución más equitativa de la riqueza ”*

“la contaminación de la crisis no ha venido de fuera sino de las características propias del patrón de crecimiento”

“los desequilibrios del patrón de crecimiento hicieron a la economía española especialmente vulnerable ante la crisis financiera pero sus desequilibrios eran internos; en cualquier caso, no era económica, social, ni medioambientalmente sostenible”

“un elevado (y creciente) nivel de precariedad que se ha manifestado no sólo en la entrada y salida del empleo, sino también en la incapacidad para ejercer los derechos individuales y colectivos asociados a él”

El sistema español se ha visto escasamente afectado por los “activos tóxicos” porque la regulación del sistema financiero era una de las más prudentes del mundo; la contaminación de la crisis no ha venido de fuera sino de las características propias de un patrón de crecimiento. La caída de la actividad económica ha sido inferior a la de la mayoría de los países vecinos pero la destrucción de empleo y el aumento de paro ha sido brutal.

En las causas de esta aparente paradoja parece que hoy hay consenso, incluso entre los que promovieron que así fuera. El problema de la economía española es fundamentalmente el patrón de crecimiento que se ha seguido en la última década y media, muy centrado en el sector de la construcción, con un elevado endeudamiento de las empresas privadas y de las familias que se tradujo en un déficit exterior en torno al 10% del PIB en 2007, el más alto de los países industrializados. Su contrapunto, una oferta de empleo en la gran mayoría de baja calidad, con pocos requerimientos de cualificación y bajos salarios, alimentado por los procesos de inmigración y de incorporación de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo y generando una distribución de la renta cada vez más desigual e injusta, incorporando, además, un decisivo reforzamiento de la dinámica de fractura ya existente en el mercado de trabajo.

Los desequilibrios del patrón de crecimiento hicieron a la economía española especialmente vulnerable ante la crisis financiera pero sus desequilibrios eran internos; en cualquier caso, no era económica, social, ni medioambientalmente sostenible. La crisis internacional aceleró su insostenibilidad. Hoy es posible que haya un gran consenso sobre estas contradicciones pero ¿por qué no fue posible actuar sobre ellas en años anteriores? ¿por qué las políticas públicas lo siguieron potenciando?

### Las consecuencias de la crisis en el empleo

Algunos de los sectores más dinámicos en la última fase de expansión basaron su crecimiento en puestos de trabajo de baja cualificación, lo que es determinante para la generalización de estrategias empresariales basadas en el uso intensivo de mano de obra y en la también alta temporalidad, que favorece o, al menos permite una rotación laboral excesiva y que actúa selectivamente sobre determinados colectivos.

Una estrategia que tiene como correlato, del lado de la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, el empeoramiento de estas últimas, incluidas las condiciones salariales, así como un elevado (y creciente) nivel de precariedad que se ha manifestado no sólo en la entrada y salida del empleo, sino también en la incapacidad para ejercer los derechos individuales y colectivos asociados a él.

La fragilidad de los empleos creados por el modelo de crecimiento de España se ha demostrado a lo largo de la crisis en que la disminución de asalariados se ha centrado casi exclusivamente en los trabajadores temporales, al menos en su primera fase.

Además, este paradigma productivo ha inducido el abandono temprano de la educación y la baja participación en la formación profesional, en la medida en que no eran necesarios requerimientos formativos para el desempeño de los puestos de trabajo ofertados.

En el mismo sentido, el elevado porcentaje de subempleo que ha venido protagonizando el mercado de trabajo en nuestro país ha desincentivado el esfuerzo educativo que los individuos hacen y que, al menos en parte, está condicionado a las expectativas de desempeñar determinados puestos de trabajo y en determinadas condiciones de calidad y seguridad.

De este modo se ha abierto una brecha educativa entre la población potencialmente activa, sobre todo la más joven, que no tiene precedentes en los últimos treinta años y que, sin duda, de no interponer medidas específicas, condicionarán a la baja la empleabilidad de la actual generación joven.

Al tiempo, la intensa destrucción de empleo en un contexto de elevado endeudamiento de las familias, está provocando que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo en condiciones muy desfavorables, lo que, probablemente, incidirá, en el futuro, en mayores cotas de desigualdad entre hombres y mujeres con relación a la actividad laboral.

### **El debilitamiento de la Negociación Colectiva**

La Negociación Colectiva se ha venido enfrentando, de manera creciente, a la individualización de las condiciones de trabajo, a prácticas que tienen que ver con el desplazamiento del riesgo hacia la parte más vulnerable, la de los trabajadores y trabajadoras, que cuentan con una cobertura cada vez menor de sus derechos y condiciones de trabajo a través de ella.

Colectivos fragmentados, con condiciones laborales diferentes y, por tanto, con intereses diversos y a veces contrapuestos que, merced a lo que se ha dado en llamar el “aligeramiento” de la empresa, esto es, la externalización o subcontratación, realizan su actividad laboral en un entramado empresarial atomizado, con un peso muy importante de la pequeña y muy pequeña empresa, y, en el límite, bajo la forma de trabajo autónomo dependiente, o bien en centros de trabajo complejos, es decir aquellos en los que realizan su actividad trabajadoras y trabajadores de distintas empresas e incluso pertenecientes a distintos sectores productivos.

Salarios bajos, en los que, a pesar de ello, se reproducen las discriminaciones salariales de que son objeto las mujeres, los jóvenes, los trabajadores inmigrantes, que garantizan la ganancia empresarial a pesar de la escasa calidad, diferenciación e innovación de los productos, y que, por consiguiente, son una rémora para la competitividad en lugar de su motor, como se pretende desde el pensamiento ultraliberal.

“se ha abierto una brecha educativa entre la población potencialmente activa, sobre todo la más joven, que no tiene precedentes en los últimos treinta años y que, sin duda, de no interponer medidas específicas, condicionarán a la baja la empleabilidad de la actual generación joven ”

“la Negociación Colectiva se ha venido enfrentando, de manera creciente, a la individualización de las condiciones de trabajo, a prácticas que tienen que ver con el desplazamiento del riesgo hacia la parte más vulnerable ”

“salarios bajos, en los que, a pesar de ello, se reproducen las discriminaciones salariales de que son objeto las mujeres, los jóvenes, los trabajadores inmigrantes, y que garantizan la ganancia empresarial a pesar de la escasa calidad, diferenciación e innovación de los productos ”

*“la Negociación Colectiva, que ha sido objeto de una marcada instrumentalización por parte de algunas empresas y patronales, que no han dejado pasar la ocasión para endurecer sus planteamientos, practicar una estrategia de moratoria y estancamiento ”*

*“el incremento de las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, derivada del incremento del desempleo y de la precariedad laboral, ha supuesto una piedra de toque con relación a la situación de las políticas públicas que deben garantizar no sólo la cobertura de las crecientes demandas sociales, sino también, y en primer término, la suficiencia de la protección social ”*

*“en España la reacción a la crisis fue muy tardía ”*

La crisis no ha hecho sino incrementar estos riesgos para la Negociación Colectiva que ha sido objeto de una marcada instrumentalización por parte de algunas empresas y patronales, que no han dejado pasar la ocasión para endurecer sus planteamientos, practicar una estrategia de moratoria y estancamiento intentando, además, confrontar a la propia clase trabajadora, confrontación que se materializa entre los trabajadores “de élite”, con una regulación colectiva suficiente de sus condiciones de trabajo y salarios también suficientes, y los trabajadores precarios y mal remunerados cuyo peso en la fuerza laboral ha sido creciente.

### **El incremento de la vulnerabilidad social**

La actual crisis económica no sólo ha puesto en evidencia las debilidades del modelo productivo español, sino que también lo ha hecho con relación a las insuficiencias del modelo social de nuestro país.

La temporalidad, unida a los bajos salarios del mercado de trabajo, han hecho que, como consecuencia, la prestación contributiva por desempleo sea muy corta y muy exigua para muchas de las personas que han engrosado las cifras del desempleo en el pasado año, situación que se agrava en el caso del colectivo inmigrante, que en muchos casos o durante periodos muy largos de tiempo han trabajado en la economía informal.

Así, gran parte de las personas desempleadas perciben prestaciones asistenciales o no perciben ninguna.

De este modo, el incremento de las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, derivada del incremento del desempleo y de la precariedad laboral ha supuesto una piedra de toque con relación a la situación de las políticas públicas que deben garantizar no sólo la cobertura de las crecientes demandas sociales, sino también, y en primer término, la suficiencia de la protección social y la cobertura de las necesidades de los colectivos más desfavorecidos.

### **La respuesta a la crisis en España: necesidad de una estrategia integral y participada**

En España la reacción a la crisis fue muy tardía -cabe recordar el rechazo inicial del gobierno a utilizar el término “crisis económica”- e inicialmente poco coherente, incorporando medidas como la reducción anual de 400 euros del IRPF, sólo recientemente eliminada, y que, además, tenía como antecedente rebajas fiscales muy negativas, como la supresión del Impuesto de Patrimonio o las modificaciones en el Impuesto de Sociedades.

Posteriormente, se fueron adoptando otro tipo de medidas dirigidas a evitar la restricción del crédito, como la creación del Fondo de Adquisición de Activos Financieros, de hasta 50.000 millones de euros

para adquirir temporalmente activos de calidad de la banca o asegurar hasta 100.000 euros la garantía de los depósitos de los ciudadanos en entidades bancarias y el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) o la ampliación de las líneas de crédito del ICO para las pymes, todas ellas más coherentes con el agravamiento de la crisis. Se incorporaron también nuevas medidas que buscan facilitar el pago de las hipotecas y evitar su ejecución: moratoria del pago de las hipotecas por vivienda, ampliación de la cuenta vivienda y pago mensual por desgravación de la compra de la vivienda habitual.

También, se acordaron algunas acciones relacionadas con el fomento de la inversión pública, como el Fondo de Inversión Local, la ayuda a la contratación indefinida de parados con cargas familiares o a la ampliación del porcentaje del seguro de desempleo que los parados pueden capitalizar –del 40 al 60 por ciento– para convertirse en trabajadores por cuenta propia y otras, parciales, para mejorar la protección social de algunos colectivos, como los afectados por expedientes de regulación de empleo o los parados que habían agotado las prestaciones por desempleo.

Estas medidas se fueron “agregando” en el Plan Español de Estímulo de la Economía y el Empleo, pero algunas estaban decididas antes de la crisis y otras fueron obedeciendo más a una lógica de decisiones de urgencia y aluvión que a una estrategia de política económica articulada y coherente.

Estas carencias de las medidas adoptadas para apoyar la economía productiva, llevadas a cabo principalmente para evitar la quiebra de importantes industrias, como las del automóvil o la construcción, y para paliar la grave situación de algunas las personas socialmente más vulnerables, tanto por su nivel de endeudamiento como por el intenso aumento del desempleo, pusieron de manifiesto la ausencia de una estrategia común en el marco de la Unión Europea de un lado; de otro, la falta de decisión del Gobierno, su incapacidad para liderar de manera sostenida y coherente la salida de la crisis.

Una salida que tiene en el Diálogo Social una de sus herramientas más eficaces.

Sin embargo, las continuas injerencias desde distintos ámbitos, como los reiterados posicionamientos del gobernador del Banco de España, o el contenido del conocido como “Manifiesto de los 100”, y, sobre todo, la conducta de la patronal durante el proceso de negociación en el marco del Diálogo Social tripartito ha buscado la imposición de un programa de máximos que se resumía sustancialmente en la descapitalización del sistema de seguridad social para rebajar de forma decisiva el coste laboral de las empresas y en la descausalización del despido junto con su abaratamiento, y, más recientemente, la invectiva del propio Gobierno con relación a la modificación de las pensiones, absolutamente extemporánea, inoportuna e innecesaria, han impedido que el Diálogo Social abordara una negociación amplia y decidida.

“estas carencias de las medidas adoptadas para apoyar la economía productiva pusieron de manifiesto la ausencia de una estrategia común en el marco de la Unión Europea de un lado; de otro, la falta de decisión del Gobierno, su incapacidad para liderar de manera sostenida y coherente la salida de la crisis ”

“las continuas injerencias desde distintos ámbitos, como los reiterados posicionamientos del gobernador del Banco de España, o el contenido del conocido como “Manifiesto de los 100” han impedido que el Diálogo Social abordara una negociación amplia y decidida ”

*“un gran Pacto de Estado alrededor de la política fiscal, el sistema financiero, la política industrial y energética y el sistema educativo no se equilibraran las cuentas públicas ni se conseguirá la estabilidad financiera (ni la reducción de la morosidad) si no se consigue una recuperación económica significativa y estable en el tiempo ”*

Una negociación que tenía que haberse producido a partir de los primeros síntomas de la crisis, sobre propuestas que, en el medio y el largo plazo, no sólo sirvan para salir del momento actual sino también y fundamentalmente, para situar a nuestro país en una mejor situación para afrontar el futuro, y para la que es condición indispensable un cambio de paradigma de crecimiento, con un mayor peso de la economía productiva, y sustentada en criterios de sostenibilidad social, económica y medioambiental.

Una negociación que debería haber articulado un gran Pacto de Estado alrededor de la política fiscal, el sistema financiero, la política industrial y energética y el sistema educativo.

En cualquier caso, a pesar de estas críticas, es necesario reconocer el esfuerzo de las políticas de estímulo fiscal en España, uno de los mayores realizados en la Unión Europea, y su necesidad y urgencia por el brutal aumento del desempleo, también uno de los mayores de la UE, y que, unido a la actuación de los estabilizadores automáticos –principalmente el aumento del gasto en protección al desempleo y la caída de la recaudación de impuestos- ha situado el déficit de las administraciones públicas en España por encima del 11% del PIB y de la deuda pública en torno al 55% en 2009, aunque partía de un superávit del 2% en 2007 y de una deuda del 24%.

La situación de las cuentas públicas ha levantado voces que piden la retirada de los estímulos fiscales para equilibrarlas; así, la Comisión Europea ha señalado la necesidad de cumplir el límite de los déficit públicos a menos del 3% del PIB de acuerdo con el Pacto de Estabilidad, lo que ha llevado al gobierno a diseñar un Plan de Austeridad 2010-2013 que afecta a los servicios públicos, al empleo público y a los salarios de los empleados públicos.

Los defensores de estas políticas olvidan que no se equilibraran las cuentas públicas ni se conseguirá la estabilidad financiera (ni la reducción de la morosidad) si no se consigue una recuperación económica significativa y estable en el tiempo; por el contrario, una reducción drástica de los déficits públicos, sobre la base de recortar los gastos y aumentar los impuestos indirectos, en países que todavía están en recesión producirá, en primer término, una caída del crecimiento y por lo tanto nuevos déficits. Esto es lo que sucederá en Grecia y en efecto contrario puede sumir a la economía productiva y al empleo en una grave y prolongada recesión, como ocurriera en 1929.

Pero además, el caso de Grecia debería servir no tanto para argumentar la contracción del gasto público, que necesariamente recaerá sobre los trabajadores –especialmente del sector público-, los sistemas de protección social y los servicios públicos, como para regular y vigilar las condiciones de los préstamos que continúan imponiendo los mercados financieros con un sesgo claramente especulativo.

En cuanto al paquete de medidas “para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo” presentado por el Gobierno para un acuerdo político, se sustentan en su mayoría en el soporte de las previsiones contenidas en la Ley de Economía Sostenible o en las medidas a desarrollar contempladas en la denominada Estrategia de Economía Sostenible. Otro bloque se referencia al desarrollo de la reciente actualización de las líneas ICO, o son medidas que varían la intensidad de medidas actualmente en vigor, como en el caso de la transposición a nuestra legislación de la Directiva de Servicios, la reforma de los Fondos para la Internacionalización de las empresas o los créditos FAD-PYME y la modificación de las tasas de navegación aérea actualmente en trámite parlamentario, el Plan FuturE 2010 o el Plan de Turismo Español 2008- 2012, el Plan de fomento del vehículo eléctrico o el Plan Estratégico del Sector Aeronáutico, por citar las más relevantes.

Hay que destacar, sin embargo, que muchas de las materias recogidas, deberían formar parte del contenido contemplado en el Acuerdo del Diálogo Social suscrito en julio de 2008, y que tenían la consideración de Diálogo Social Reforzado, desplazándose por tanto esta negociación al ámbito entre los diferentes grupos parlamentarios, sin definir el procedimiento de participación de los interlocutores sociales en este proceso.

Con todo, el Diálogo Social tripartito, impulsado por la importante movilización del 12 de Diciembre, cuyos objetivos se centran en materia de Mercado de Trabajo, parece avanzar, aún cuando la vinculación de un acuerdo por parte del Gobierno a un contenido global hace que se estén demorando medidas de suma importancia toda vez que la situación del empleo continúa deteriorándose, si bien que no al mismo ritmo que lo hizo inicialmente.

El acuerdo alcanzado en el marco del Diálogo Social bipartito entre patronal y sindicatos incorpora importantes contenidos en materia de Negociación Colectiva para afrontar la crisis, y en concreto, destacan su naturaleza jurídica de carácter obligacional, el ámbito temporal de tres años, las medidas sobre empleo y temporalidad donde hay que subrayar, junto al mantenimiento y la recuperación del empleo, la reducción de la temporalidad injustificada y la garantía de la igualdad de oportunidades, la determinación de los salarios para que éstos contribuyan a la recuperación económica y del empleo, y particularmente lo referente a la cláusula de revisión salarial que toma como referencia la inflación real, y la llamada a la moderación del beneficio empresarial.

De suma importancia son también las materias que se han comprometido para una ulterior negociación, de entre ellas, significativamente, la negociación de la flexibilidad interna, la reforma de la Negociación Colectiva, los temas de igualdad, los de salud laboral, absentismo y Mutuas.

*“el paquete de medidas “para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo” presentado por el Gobierno para un acuerdo político, se sustentan en su mayoría en el soporte de las previsiones contenidas en la Ley de Economía Sostenible o en las medidas a desarrollar contempladas en la denominada Estrategia de Economía Sostenible ”*

*“el Diálogo Social tripartito parece avanzar, aún cuando la vinculación de un acuerdo por parte del Gobierno a un contenido global hace que se estén demorando medidas de suma importancia toda vez que la situación del empleo continúa deteriorándose ”*

*“el acuerdo alcanzado en el marco del Diálogo Social bipartito entre patronal y sindicatos incorpora importantes contenidos en materia de Negociación Colectiva para afrontar la crisis ”*

## Algunas consideraciones para el futuro

*“el movimiento sindical, la Confederación Sindical Internacional y sus organizaciones afiliadas habrán de plantear como prioridad en el terreno de sus actuaciones avanzar en la consecución de una gobernanza mundial ”*

La crisis actual además de los efectos conocidos, hundimiento de la economía financiera, con inversiones masivas de dinero público para evitar el colapso, que ha acabado afectando a la economía real con grandes déficits públicos en los estados, ha inducido pérdidas y quiebras en las empresas, que han conllevado lo más importante: la destrucción de millones de puestos de trabajo en todo el mundo.

Si esta situación ha puesto algo de manifiesto con claridad es la falta de gobierno mundial político, económico, y social frente a la libertad de movimiento de las compañías multinacionales, las finanzas y los mercados en la era del neoliberalismo y la globalización.

El movimiento sindical, la Confederación Sindical Internacional y sus organizaciones afiliadas habrán de plantear como prioridad en el terreno de sus actuaciones avanzar en la consecución de una gobernanza mundial consensuada que permita a los poderes públicos democráticos y también al sindicalismo poner orden en lo que se ha demostrado que no tenía ninguno salvo la mera consecución del beneficio sin reglas siguiendo el modelo neoliberal.

*“el sindicalismo está llamado a jugar un papel central; no en vano es imprescindible situar en el centro de la salida de la crisis la creación de empleo decente y la consolidación y avance de los derechos sociales y del Estado del Bienestar ”*

Indudablemente es necesario poner en primer plano la actuación global sobre una serie de materias que conforman el núcleo central de los problemas y de cuya solución equilibrada y justa depende un futuro de crecimiento sostenible y creación de empleo estable y con derechos.

Los problemas del medio ambiente después del escaso éxito de la reunión de Copenhague, el modelo de finanzas internacionales, causa y efecto principal de la crisis económica y del modelo que esta representa; la escasez y dificultades evidentes en las ayudas al desarrollo y las transferencias de recursos hacia los países y sectores sociales que más lo necesitan, las situaciones nuevas que generan nuevos retos de los movimientos de emigración e inmigración en todo el mundo, los problemas energéticos y de salud, el derecho a la atención sanitaria para las poblaciones y los problemas del empleo y del trabajo decente como elemento central en todo ello, deben ser abordados globalmente, para garantizar la dignidad de las personas pero también para el establecimiento de una economía justa y sostenible .

El sindicalismo está llamado a jugar un papel central en ello; no en vano es imprescindible situar en el centro de la salida de la crisis la creación de empleo decente y la consolidación y avance de los derechos sociales y del Estado del Bienestar, que es un factor determinante también para el crecimiento económico; es preciso fortalecer el sindicalismo de carácter confederal y el reforzamiento del sindicalismo internacional hacia modelos con mayor capacidad de actuación ejecutiva de las organizaciones muy especialmente la CSI y la CES .

Se debe rescatar el protagonismo de las políticas públicas en su vertiente social, pero también en su vertiente económica.

Una vez puesta al descubierto la fragilidad e insostenibilidad real del modelo de desarrollo promovido desde las tesis ultraliberales, la declaración de Washington dotó de un nuevo protagonismo a las políticas públicas, instando a los gobiernos de los distintos estados a intervenir en el ámbito económico.

Un protagonismo que se ha visto fundamentalmente orientado en dos direcciones: de un lado a rescatar a distintas instituciones financieras y, de otro, a dinamizar los sectores productivos. Esa dinamización debe destinarse a que el cambio de modelo productivo que demanda la sociedad y la economía española se verifique; un cambio que no consiste única ni principalmente en nuevos productos, sino también en el uso de nuevas fuentes energéticas tanto para el transporte como para la producción, en nuevos procesos y modos de producir y, consecuentemente, en una mayor cualificación y autonomía de la fuerza de trabajo, unas mejores y más salubres condiciones de trabajo y una mejor retribución salarial.

Para ello es imprescindible la articulación de políticas públicas que se materialicen en cuatro direcciones: esfuerzo inversor público en infraestructuras que impulsen la sostenibilidad, regulación sectorial hacia una economía baja en carbono, ayudas públicas para ayudar al crecimiento de los sectores emergentes y transversales, así como para la reestructuración de algunos sectores básicos.

Pero el cambio de modelo productivo no afecta únicamente a la producción de bienes; también debe afectar a la producción de servicios que consoliden y amplíen los servicios públicos, desde la premisa de su carácter esencialmente público, en primer lugar, de atención de las nuevas necesidades sociales, de su calidad, y por consiguiente, de la calidad y cantidad del propio empleo público.

Asimismo, debe invertirse en políticas de empleo en su triple sentido: en políticas de mano de obra para favorecer y facilitar la ocupación laboral de trabajadores y trabajadoras interviniendo sobre las condiciones de empleabilidad, significativamente, sobre la formación y la adquisición de competencias; en políticas de mercado de trabajo para actuar sobre las relaciones de intercambio que se llevan a cabo en él, evitando que éstas relaciones se desnaturalicen y desregulen, convirtiéndose en abusivas o precarias y que, precisamente en estos momentos difíciles para la clase trabajadora, se genere una dinámica “a la baja” en materia de empleo y contratación; en políticas de empleo en sentido estricto destinadas a intervenir sobre las condiciones mismas de ese mercado, muy especialmente en lo que se refiere a las políticas salariales, a la seguridad y salud en el trabajo, a la ausencia de discriminación y al efectivo ejercicio de los derechos derivados del trabajo o inherentes a él.

*“es imprescindible la articulación de políticas públicas que se materialicen en cuatro direcciones: esfuerzo inversor público en infraestructuras que impulsen la sostenibilidad, regulación sectorial hacia una economía baja en carbono, ayudas públicas para ayudar al crecimiento de los sectores emergentes y transversales, así como para la reestructuración de algunos sectores básicos ”*

*“debe invertirse en políticas de empleo en su triple sentido: en políticas de mano de obra, en políticas de mercado de trabajo, en políticas de empleo en sentido estricto destinadas a intervenir sobre las condiciones mismas de ese mercado ”*

“*Las políticas fiscales deben partir no tanto de la distribución de lo que recaudan entre los distintos gastos, como de una decisión eminentemente política, cual es la de definir las prioridades de gasto para, en función de ellas, decidir cuánto y cómo tienen que recaudar*”

“*Las bases para que la salida de la crisis no se asiente sobre pies de barro, y comprometa una nueva configuración de la realidad económica, laboral y social, menos vulnerable, más sostenible, y de carácter estructural, deben ser objeto de acuerdo en el marco del Diálogo Social*”

“*La Negociación Colectiva tiene una gran capacidad como instrumento para afrontar la crisis en el corto y en el medio plazo. Para que éstos se verifiquen, debe promoverse una reforma de la Negociación Colectiva, orientada a la nueva estructura productiva, que fomente y potencie la vertebración y articulación de los convenios sectoriales en el ámbito estatal*”

El necesario incremento del gasto público para hacer frente a estas necesidades y garantizar la cohesión social (además de para amortiguar el proceso de destrucción de empleo), que se ha visto seriamente obstaculizado por la política progresivamente desfiscalizadora que se ha venido practicando en nuestro país en los últimos quince años y que, además de incidir en otros factores básicos como la educación, la sanidad o la atención a las personas mayores, ha impedido afrontar el incremento de la vulnerabilidad social y el sufrimiento de las personas, pone de manifiesto la urgencia de una reforma fiscal en profundidad.

En la medida en que también son políticas públicas, las políticas fiscales deben partir no tanto de la distribución de lo que recaudan entre los distintos gastos, como de una decisión eminentemente política, cual es la de definir las prioridades de gasto para, en función de ellas, decidir cuánto y cómo tienen que recaudar, sabiendo la capacidad recaudatoria del estado está, sin duda, condicionada por la actividad económica y por la cantidad y la calidad del empleo, pero sin olvidar tampoco que en nuestro país, la presión fiscal, media en términos de Ingresos totales por impuestos y contribuciones sociales como porcentaje del PIB, es 4,3 puntos inferior a la media de la UE 25, y 4,6 puntos inferior a la media de la UE 15.

El sistema impositivo puede ser no sólo un poderoso instrumento de corrección de desigualdades sociales, de redistribución de la riqueza, sino también un instrumento básico desde el que impulsar medidas para evitar la destrucción de empleo, para su creación y para la orientación de la economía real hacia un nuevo paradigma productivo.

Un Estado que se niega a recaudar lo que podría, bien a través de una baja presión fiscal, bien no corrigiendo los mecanismos que permiten el fraude o la evasión fiscal, no puede incrementar su gasto público sin endeudarse, y con ello no sólo está renunciando al desarrollo social, sino también al productivo y, en consecuencia, al propio desarrollo económico.

Las bases para que la salida de la crisis no se asiente sobre pies de barro, y comprometa una nueva configuración de la realidad económica, laboral y social, menos vulnerable, más sostenible, y de carácter estructural, deben ser objeto de acuerdo en el marco del Diálogo Social, garante excepcional de dichas condiciones.

Es en el marco del Diálogo Social donde deben abordarse los necesarios cambios en el Mercado de Trabajo, pero también el futuro de las pensiones y de la protección social, el impulso de un Pacto Social por la Educación, de un Pacto por la Sanidad, medidas de carácter fiscal; pero también medidas que se encaminen a la construcción de un nuevo modelo productivo y energético.

La Negociación Colectiva tiene una gran capacidad como instrumento para afrontar la crisis en el corto y en el medio plazo. Para que éstos

se verifiquen, debe promoverse una reforma de la Negociación Colectiva, orientada a la nueva estructura productiva, que fomente y potencie la vertebración y articulación de los Convenios sectoriales en el ámbito estatal.

En cuanto se refiere a los procesos de segregación de empresas y grupos de empresas, deben ser también objeto de esta reforma, con el fin de evitar la dispersión de la regulación contractual, buscando alternativas en el establecimiento de Convenios o acuerdos marco sobre aquellas cuestiones que son homogéneas para un grupo de empresas, o bien que regulen la relación entre empresas auxiliares y principales, asegurando condiciones básicas y comunes para quienes comparten un mismo centro de trabajo.

Por otra parte, para que se alcancen los objetivos del acuerdo en materia de empleo y salarios es preciso que los Convenios impulsen la flexibilidad interna negociada, así como que incorporen cláusulas para mejorar la productividad a través de la inversión en innovación, la formación de los trabajadores y la modernización de la organización de las empresas. Asimismo, son precisos compromisos explícitos y concretos en torno al uso de los contratos indefinidos como vía de acceso a la empresa, procurando la información y justificación previa a la representación de los trabajadores cuando sea necesario recurrir a otras modalidades de contratación.

De la capacidad de compromiso de los agentes políticos y sociales en estos temas dependerá no solo la salida de la crisis -y los costes que tenga- sino, también, el camino que se emprenda para promover un desarrollo sostenible en su amplitud económica, social y medio ambiental. Los retos son evidentes, porque como dice el historiador Eric Hobsbawm, todo cambio económico es un cambio social y cultural. Pero de estos temas daremos cuenta en el Anuario de la Fundación 1º de Mayo del próximo año.

*“es preciso que los Convenios impulsen la flexibilidad interna negociada, así como que incorporen cláusulas para mejorar la productividad a través de la inversión en innovación, la formación de los trabajadores y la modernización de la organización de las empresas ”*

*“todo cambio económico es un cambio social y cultural ”*